

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
34.- JBR

SECZS285



08-07-15 09:39

Asunto

Interesado

APROBAR EXPTE. TRANSFERENCIA DE
CREDITO Nº 6.2015

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 6 de julio de 2015, dictó ante mi la siguiente **RESOLUCION.-** (984/2015)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente a los gastos relativos al régimen de retribuciones de los Concejales con dedicación exclusiva, aprobadas según acuerdo plenario de fecha 3 de julio de 2015; en atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito que afecta a aplicaciones del Presupuesto de Gastos pertenecientes a créditos de personal, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 6/2015 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Incremento</u>
2110.160.01	Seguridad Social Órganos de Gobierno	4.325,00
9120.100.00	Retribuciones Sr. Alcalde	17.070,00

Total Incrementos: 21.395,00

DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Disminución</u>
----------------------------------	---------------------	----------------------------

9310.120.01	R. Básicas Grupo A2 Servicios Financieros	7.890,00
9310.121.00	Complemento de Destino Servicios Financieros	7.300,00
9310.121.01	Complemento Específico Servicios Financieros	<u>6.205,00</u>

Total Disminuciones: 21.395,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a ocho de julio de dos mil quince.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-



Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

